

libramiento. Mandaron que el rey de comunas de la
 alemandres que a diego garcia de gree para mano brero
 20. de beinteducados para gree los gaste en la
 munda de los comunies e braca les gree
 son a su cargo.

y para ello se le de libramiento en forma
 con el qual y carta de pago se le pasen en cuenta
 don fernando de vera
 Miguel de contreras de lara
 Prisponje de Leon
 Alonso Garcia de Alcazar e scri bado

que se le pague de la forma que se le ha de pagar
 en la forma que se le ha de pagar
 en la forma que se le ha de pagar
 en la forma que se le ha de pagar
 en la forma que se le ha de pagar
 en la forma que se le ha de pagar
 en la forma que se le ha de pagar
 en la forma que se le ha de pagar

que se le pague de la forma que se le ha de pagar
 en la forma que se le ha de pagar
 en la forma que se le ha de pagar
 en la forma que se le ha de pagar
 en la forma que se le ha de pagar
 en la forma que se le ha de pagar
 en la forma que se le ha de pagar
 en la forma que se le ha de pagar

